

**24374** RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, de la Universidad de Barcelona, de corrección de errores de la de 15 de noviembre de 2001, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en la Resolución de fecha 15 de noviembre de 2001, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), se relacionan a continuación las modificaciones correspondientes:

Donde dice: «Número de orden del concurso: 31. Número total de plazas: Dos. Identificación de la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: "Farmacia y Tecnología Farmacéutica". Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Actividades: Farmacia Clínica y Farmacoterapia. Código de la subplaza: B. Número de plazas: Una. Actividades: Historia, Legislación y Deontología Farmacéutica». Debe decir: «Número de orden del concurso: 214. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: "Farmacia y Tecnología Farmacéutica". Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Actividades: Farmacia Clínica y Farmacoterapia.

Número de orden del concurso: 215. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: "Farmacia y Tecnología Farmacéutica". Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Actividades: Historia, Legislación y Deontología Farmacéuticas».

Donde dice: «Número de orden del concurso: 123. Número total de plazas: Tres. Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: "Estomatología". Departamento: Odontostomatología. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Actividades: Medicina Bucal. Código de la subplaza: B. Número de plazas: Una. Actividades: Odontopediatría. Código de la subplaza: C. Número de plazas: Una. Actividades: Prótesis Dental». Debe decir: «Número de orden del concurso: 216. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: "Estomatología". Departamento: Odontostomatología. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Actividades: Medicina Bucal.

Número de orden del concurso: 217. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: "Estomatología". Departamento: Odontostomatología. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Actividades: Odontopediatría.

Número de orden del concurso: 218. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: "Estomatología". Departamento: Odontostomatología. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Actividades: Prótesis Dental».

Barcelona, 10 de diciembre de 2001.—El Rector, Joan Tugores Ques.

**24375** RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, de la Universidad de Vigo, de corrección de errores de la de 20 de noviembre de 2001 por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Detectado error en la Resolución rectoral de la Universidad de Vigo de 20 de noviembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado resuelve corregir el error padecido, y, así: Página 46279, plaza 124/01, donde dice: «Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Microeconomía. Economía Industrial», debe decir: «Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Macroeconomía. Economía Industrial».

Vigo, 10 de diciembre de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

**24376** RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen los errores detectados en la de 12 de noviembre de 2001, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan a concurso diversas plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito con el Hospital Clinic de Barcelona.

Advertidos errores en la Resolución de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan a concurso diversas plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito el 29 de junio de 1993 con el Hospital Clinic de Barcelona y la Universidad de Barcelona, se relacionan a continuación las modificaciones correspondientes:

Donde dice: «Existiendo plazas vinculadas incluidas en el concierto Universidad de Barcelona-Hospital Clínico de Barcelona, suscrito el 29 de julio de 1993, de conformidad con lo establecido en la base octava del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de julio), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad». Debe decir: «Existiendo vacantes de plazas vinculadas incluidas en el concierto Universidad de Barcelona-Hospital Clínico de Barcelona, suscrito el 29 de julio de 1993, de conformidad con lo establecido en la base octava del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de julio), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad».

Donde dice: «Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo establecido en la estipulación sexta, apartado 2, del concierto suscrito entre la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico de Barcelona». Debe decir: «Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo establecido en la estipulación sexta, punto 2, apartado b, del concierto suscrito entre la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico de Barcelona».

Donde dice: «El régimen jurídico de la plaza vinculada será el establecido en el Real Decreto 1558/1986, modificado por el Real Decreto 644/1988, de 3 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del 25), y el concierto firmado entre la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico de Barcelona». Debe decir: «El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1558/1986, modificado por el Real Decreto 644/1988, de 3 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del 25), y el concierto firmado entre la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico de Barcelona».

Barcelona, 10 de diciembre de 2001.—La Jefa de la Sección de Personal Docente, Marta Borau.

**24377** RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, de la Universidad de Barcelona, de corrección de errores de la de 15 de noviembre de 2001, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en la Resolución de fecha 15 de noviembre de 2001, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan

a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), se relacionan a continuación las modificaciones correspondientes:

Donde dice: «Número de orden del concurso: 3. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Geografía, Biología Celular y Anatomía Patológica. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Actividades: Biología Celular y Biología del Desarrollo». Debe decir: «Número de orden del concurso: 3. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Anatomía Patológica. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Actividades: Biología Celular y Biología del Desarrollo».

Donde dice: «Número de orden del concurso: 23. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Econometría, Estadística y Economía Española. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Actividades: Macroeconomía». Debe decir: «Número de orden del concurso: 23. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Econometría, Estadística y Economía Española. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Actividades: Macroeconomía».

Donde dice: «Número de orden del concurso: 62. Número total de plazas: Dos. Identificación de la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Microbiología y Parasitología Sanitarias. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Dos. Actividades: Las propias del área». Debe decir: «Número de orden del concurso: 62. Número total de plazas: Dos. Identificación de la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Microbiología y Parasitología Sanitarias. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Dos. Actividades: Las propias del área».

Donde dice: «Número de orden del concurso: 73. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Físicoquímica. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Tres. Actividades: Las propias del área». Debe decir: «Número de orden del concurso: 73. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Físicoquímica. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Actividades: Las propias del área».

Donde dice: «Número de orden del concurso: 74. Número total de plazas: Tres. Identificación de la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Actividades: Química Física». Debe decir: «Número de orden del concurso: 74. Número total de plazas: Tres. Identificación de la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Tres. Actividades: Química Física».

Barcelona, 10 de diciembre de 2001.—La Jefa de la Sección de Personal Docente, Marta Borau.

**24378** RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca una plaza vinculada en virtud del concierto suscrito entre esta Universidad y la Comunidad Autónoma de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la base 8.2 del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias, en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria; en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1995, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado y la Consejería de Sanidad han resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las bases siguientes:

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir por concurso una plaza vinculada cuyas características relativas al Cuerpo docente, área de conocimiento, departamento, categoría asistencial, especialidad, sistema de selección y demás especificaciones figuran en el anexo I de esta convocatoria.

1.2 La normativa aplicable a las presentes pruebas estará constituida por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como por lo establecido en las bases contenidas en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias.

Con carácter supletorio será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

1.3 El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), considerándose a todos los efectos como un solo puesto de trabajo, que supondrá para los que resulten seleccionados el cumplimiento de las funciones docentes, asistenciales y de investigación implícitas en dichos puestos de trabajo.

La plaza del Cuerpo docente convocada queda vinculada con la plaza asistencial de la especialidad que en cada caso corresponda, de acuerdo con las normas que rigen esta convocatoria, según se establece en el apartado 1.2 anterior.

1.4 En el supuesto de que alguno de los aspirantes seleccionados tuviese vinculación jurídico-laboral o funcional con el centro de desempeño de la labor asistencial (Hospital General Universitario «Gregorio Marañón»), mantendrá su puesto asistencial y demás condiciones de su vínculo respecto del centro, sin perjuicio de las particularidades que, en cuanto a compatibilidad, se deriven de la actividad docente como Catedrático en la vacante obtenida, de acuerdo con la regulación que de la materia se contiene en la base decimotercera del Real Decreto 1558/1986 aludido.

Si el seleccionado no tuviera vinculación con el Hospital General Universitario «Gregorio Marañón» o con la Comunidad de Madrid, el Consejero de Sanidad transferirá a la Universidad los